

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9027 *Acuerdo de 24 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Roberto Barba Alvedro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.e de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de abril de 2024, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al magistrado Roberto Barba Alvedro, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de A Coruña, mientras desempeñe el cargo de Director General de la Dirección General de Lucha contra la Violencia de Género, con los efectos previstos en el artículo 353 y 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 24 de abril de 2024.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.